



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

U.207

(03/93)

**CONMUTACIÓN TELEGRÁFICA
SERVICIO TÉLEX INTERNACIONAL**

**REQUISITOS TÉCNICOS QUE DEBEN
CUMPLIRSE PARA LA TRANSFERENCIA
DE MENSAJES ENTRE TERMINALES
DEL SERVICIO TÉLEX INTERNACIONAL
Y TERMINALES FACSIMIL DEL GRUPO 3
CONECTADOS A LA RED TELEFÓNICA
PÚBLICA CONMUTADA**

Recomendación UIT-T U.207

(Anteriormente «Recomendación del CCITT»)

PREFACIO

El Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) es un órgano permanente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. El UIT-T tiene a su cargo el estudio de las cuestiones técnicas, de explotación y de tarificación y la formulación de Recomendaciones al respecto con objeto de normalizar las telecomunicaciones sobre una base mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se reúne cada cuatro años, establece los temas que habrán de abordar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que preparan luego Recomendaciones sobre esos temas.

La Recomendación UIT-T U.207, preparada por la Comisión de Estudio IX (1988-1993) del UIT-T, fue aprobada por la CMNT (Helsinki, 1-12 de marzo de 1993).

NOTAS

1 Como consecuencia del proceso de reforma de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el CCITT dejó de existir el 28 de febrero de 1993. En su lugar se creó el 1 de marzo de 1993 el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T). Igualmente en este proceso de reforma, la IFRB y el CCIR han sido sustituidos por el Sector de Radiocomunicaciones.

Para no retrasar la publicación de la presente Recomendación, no se han modificado en el texto las referencias que contienen los acrónimos «CCITT», «CCIR» o «IFRB» o el nombre de sus órganos correspondientes, como la Asamblea Plenaria, la Secretaría, etc. Las ediciones futuras en la presente Recomendación contendrán la terminología adecuada en relación con la nueva estructura de la UIT.

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1994

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
1 Introducción	1
2 Servicio de interfuncionamiento básico	1
3 Interfuncionamiento en el sentido télex a facsímil.....	2
4 Notificaciones	7
5 Interfuncionamiento en el sentido facsímil a télex.....	7
Anexo A – Reacciones a condiciones anómalas durante la introducción de texto por el abonado télex	8

REQUISITOS TÉCNICOS QUE DEBEN CUMPLIRSE PARA LA TRANSFERENCIA DE MENSAJES ENTRE TERMINALES DEL SERVICIO TÉLEX INTERNACIONAL Y TERMINALES FACSIMIL DEL GRUPO 3 CONECTADOS A LA RED TELEFÓNICA PÚBLICA CONMUTADA

(Helsinki, 1993)

1 Introducción

La presente Recomendación define los requisitos técnicos que deben cumplirse para la transferencia de mensajes entre terminales del servicio télex internacional y terminales facsímil del grupo 3 conectados a la red telefónica pública conmutada.

El interfuncionamiento con terminales de facsímil del grupo 4 queda en estudio.

2 Servicio de interfuncionamiento básico

2.1 El interfuncionamiento se establecerá mediante una facilidad de interfuncionamiento télex/facsímil (FAXIWF, *telex/facsimile interworking facility*). El mensaje de transferencia se proporcionará por el método de almacenamiento y retransmisión a través de la FAXIWF.

2.2 La FAXIWF proporcionará el acceso desde terminales télex de funcionamiento manual y desde dispositivos de emisores automáticos télex (TAED, *telex automatic emitting devices*).

2.3 En el sentido télex a facsímil la FAXIWF realizará las siguientes funciones:

- aceptación de los mensajes desde el extremo télex, con la información de direccionamiento adjunta;
- división del texto recibido en páginas y preparación de una página de encabezamiento (o un mensaje anunciador) que contenga toda la información de rellamada necesaria, para la entrega en el extremo facsímil;
- entrega de los mensajes al terminal facsímil solicitado inmediatamente después de completarse la recepción, con revisiones en caso necesario;
- provisión de las notificaciones de no entrega.

2.4 Además de las funciones básicas pueden proporcionarse las siguientes facilidades:

- Multidirección (no aplicable en el método de acceso en una etapa). Esta facilidad no existirá para el acceso internacional, a menos que exista un acuerdo bilateral entre la Administración del abonado que llama y el suministrador de la FAXIWF. Cuando se proporcione esta facilidad, la FAXIWF deberá ser capaz de aceptar por lo menos 20 direcciones de terminal facsímil RTPC en una llamada a direcciones múltiples.
- Nuevos mensajes sin liberación (no aplicable en el método de acceso en una etapa).
- Cancelación del mensaje durante la introducción del texto. El abonado que llama solicita la cancelación del mensaje mediante una secuencia FFFF. Como respuesta, la FAXIWF transmitirá la secuencia ANUL ANUL.
- Notificación de entrega positiva.
- Indagación, por ejemplo, para el estado o cancelación; definido en la Recomendación U.220.
- Información de atención, como se indica en la Recomendación U.80.
- La selección de código breve y las listas de dirección previamente registradas son un asunto de carácter nacional (no aplicable en el método de acceso en una etapa).

2.5 Tipos de interfuncionamiento

El interfuncionamiento entre el servicio télex y los terminales se realiza en dos sentidos:

- a) Télex a facsímil. Se describe en la cláusula 3.
- b) Facsímil a télex. Se describe en la cláusula 5.

2.6 Métodos de acceso para el abonado télex

Al abonado télex se le pueden proporcionar los métodos de acceso a la FAXIWF indicados a continuación. Sin embargo, los tres métodos se basan en los principios de almacenamiento y retransmisión.

- a) Selección en una etapa. Este método se describe en 3.1.
- b) Selección en dos etapas. Este método se describe en 3.2.
- c) A través de una unidad de almacenamiento y retransmisión. Este método permite combinar direcciones de servicios distintos (por ejemplo, télex, teletex, videotex, ...) en una llamada multidirección y se describe en las Recomendaciones U.80 y U.200.

En la Recomendación F.87 se describen los requisitos de servicio para los métodos a) y b).

2.7 Cuando se proporciona una TPIWF de conformidad con la Recomendación U.203 deben tomarse las medidas necesarias para permitir el acceso de los equipos terminales de datos (DTE, *data terminal equipments*) conectados a la red pública de datos con conmutación de paquetes (RPDCP) al DTE lado télex de una FAXIWF.

3 Interfuncionamiento en el sentido télex a facsímil

3.1 Acceso con selección en una etapa a la facilidad de interfuncionamiento télex/facsímil (FAXIWF)

Para un abonado télex, el procedimiento que ha de seguirse es igual que para una llamada télex normal. El abonado télex transmitirá su distintivo, aunque no está forzado a transmitirlo, al principio y al final de una llamada, de conformidad con la Recomendación F.60.

No es preciso ninguna distinción para identificar si un terminal es manual o automático (TAED).

La Figura 1 y las notas adjuntas muestran el procedimiento en detalle.

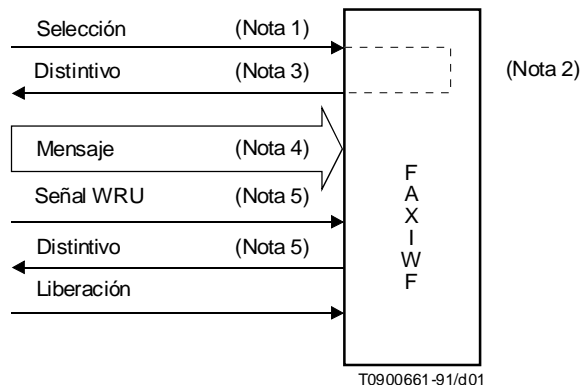


FIGURA 1/U.207

Acceso con selección en una etapa a una facilidad de interfuncionamiento télex/facsímil (FAXIWF)

3.1.1 Nota 1 a la Figura 1

La información de selección total (incluido el código de zona F.69 y un posible prefijo nacional) para el usuario facsímil consistiría en no más de 12 cifras.

Como consecuencia de esto, habrá que registrar cada usuario facsímil que desea comunicar con abonados télex y asignarle un número télex, diferente de su número facsímil.

3.1.2 Nota 2 a la Figura 1

La validación se efectúa en la FAXIWF para obtener la siguiente información:

- si la selección corresponde a un usuario facsímil registrado;
- el estado del usuario facsímil (podrá ser la condición de «no preparado» según el registro).

Si no se produce la validación la FAXIWF devolverá la señal de servicio NP y liberará la llamada.

Si el usuario facsímil está en condición de «no preparado» registrado, la FAXIWF devolverá la señal de servicio apropiada (de acuerdo con la Recomendación U.45) al abonado télex llamante.

3.1.3 Nota 3 a la Figura 1

El código de distintivo del usuario facsímil será conforme a la Recomendación F.74 y contendrá el número de llamada nacional completo, incluido un posible prefijo.

La parte de letras del distintivo puede registrarse en la FAXIWF, de manera específica para cada usuario facsímil registrado.

En caso de que no haya registro, se utilizará «FAX» como parte letras para todos los distintivos.

3.1.4 Nota 4 a la Figura 1

Después de la provisión del distintivo, el enlace será transparente al abonado que llama. Véase el Anexo A (condiciones anómalas) en cuanto a la reacción de la FAXIWF a caracteres o cadenas de caracteres que no es posible visualizar en un terminal facsímil.

3.1.5 Nota 5 a la Figura 1

Una señal WRU recibida del abonado télex en cualquier etapa de la introducción del mensaje hará que la FAXIWF devuelva el distintivo del usuario facsímil como se describe en 3.1.3.

3.2 Acceso con selección en dos etapas a la facilidad de interfuncionamiento télex/facsímil (FAXIWF)

El interfuncionamiento en el sentido télex a facsímil, utilizando la selección en dos etapas, se describe en la Figura 2 y en las notas anexas a la misma.

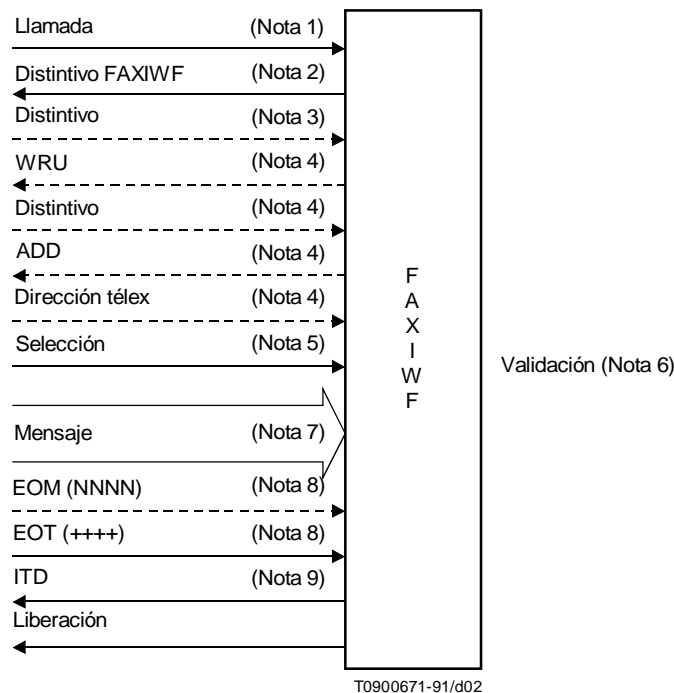


FIGURA 2/U.207

Acceso con selección en dos etapas a una facilidad de interfuncionamiento télex/facsímil (FAXIWF)

3.2.1 Nota 1 a la Figura 2

Para el establecimiento de la llamada a la FAXIWF por el abonado télex se aplican los procedimientos télex normales.

3.2.2 Nota 2 a la Figura 2

La codificación del distintivo de la FAXIWF es la siguiente:

«Cifras», «CR», «LF», número nacional de la FAXIWF, «letras», «SP», FAXIWF, «SP», 0

0 significa el código internacional de red télex, por ejemplo, «A» para Austria

Debe rellenarse con «letras» de acuerdo con la Recomendación F.60.

Ejemplo: 760000 faxiwf a

3.2.3 Nota 3 a la Figura 2

El abonado télex puede enviar su distintivo en esta etapa del procedimiento. En caso de utilizar un dispositivo emisor automático télex (TAED) se procederá siempre de esta forma. Si se utiliza un TAED el distintivo irá seguido por una secuencia CI.

3.2.4 Nota 4 a la Figura 2

Se puede enviar una señal WRU al abonado que llama de conformidad con la Recomendación S.23 para obtener su distintivo. Dicho distintivo será evaluado de acuerdo con la Recomendación U.74.

En el caso de un terminal manual y si la dirección télex no se puede determinar basándose en el referido distintivo, la FAXIWF enviará un aviso «ADD» al abonado que llama para obtener la dirección télex llamante.

En respuesta al aviso «ADD» el abonado que llama proporcionará su dirección télex de la forma siguiente:

«Cifras», dirección télex, «CR», «LF», «CR», «LF»

La dirección télex puede ir precedida por «ADD».

La dirección télex debe consistir en el código F.69 y el número nacional. La FAXIWF puede validar la dirección télex, por ejemplo, para un código F.69 y una longitud de número válidos.

En caso de que el terminal que llama sea un dispositivo emisor automático télex, el abonado que llama debe proporcionar el distintivo, como se describe en 3.2.3. Si no se obtiene la dirección télex a partir del distintivo, el abonado que llama debe proporcionarla en la introducción de la dirección, como se describe en 3.2.5.2. Si el abonado télex no proporciona su dirección télex en 15 segundos, la FAXIWF enviará un nuevo aviso ADD. Si el abonado télex sigue sin introducir su dirección télex, la FAXIWF liberará la llamada.

El distintivo y la dirección télex del abonado télex se introducirán en la página de encabezamiento (o en el mensaje anunciador) que debe transmitirse al terminal facsímil llamado.

3.2.5 Nota 5 a la Figura 2

La dirección facsímil normalmente es la dirección E.164 del terminal facsímil y puede ser precedida por el identificador de servicio «FAX» (de forma facultativa por el abonado que llama).

Si la entrada de la selección no comienza durante un periodo de 3 segundos, la FAXIWF devolverá el código de servicio GA.

La selección será delimitada desde el mensaje por secuencia de fin de dirección «BT».

Cuando la FAXIWF proporcione una notificación de entrega positiva (PDN, *positive delivery notification*) (facultativa) el abonado que llama puede solicitar dicha PDN finalizando la línea de dirección pertinente mediante ,ACK. Véanse los siguientes ejemplos.

La selección puede tener uno de los siguientes formatos:

3.2.5.1 «CR», «LF», «Cifras», dirección facsímil, +, «CR», «LF», «Letras», BT

Este formato se utiliza normalmente por un terminal télex de funcionamiento manual permitiendo a la FAXIWF enviar avisos.

Ejemplo:

43150145207+

BT

3.2.5.2 «CR», «LF», «Letras», CI, «CR», «LF», ADD, «Cifras», dirección télex, «CR», «LF», «CR», «LF», «Cifras» dirección facsímil, +, «CR», «LF», «Letras», BT

La dirección télex es la propia dirección télex de los abonados que llaman, consistente en el código F.69 y el número nacional. En caso de que el abonado que llama tenga un distintivo procesable de acuerdo con la Recomendación U.74 y proporcione el distintivo (véase 3.2.3), puede suprimirse la introducción de la dirección télex.

Cuando el abonado que llama no proporcione su dirección télex y su distintivo no sea procesable de acuerdo con la Recomendación U.74, la FAXIWF liberará la llamada.

Este formato se utiliza normalmente por un dispositivo emisor automático télex. En este caso la FAXIWF no puede enviar avisos.

Ejemplos:

- a) CI
ADD42609600
43150145207+
BT
- b) CI
3531778800+,ACK
BT

3.2.5.3 Cuando existe la posibilidad de multidirección, todas las direcciones individuales se inician en una nueva línea y se terminan con el signo de Fin de Dirección «+»

Ejemplos:

- a) 43150145207+(zu handen herrn berger)
43250260+
33130731660+(à l'attention de mr prost),ACK
BT
- b) CI
ADD4710050
33130731660+
44188002500+(attention mr mansell),ACK
4978122273+
BT

3.2.6 Nota 6 a la Figura 2

Como opción puede realizarse una validación de la base de datos, por ejemplo, en la longitud del número, en los dígitos significativos, en la corrección del código telefónico del país, etc.

Si el resultado de la validación es negativo, la FAXIWF detendrá la introducción del mensaje enviando una secuencia de caracteres «TTT...», seguida de una señal de servicio «NP».

3.2.7 Nota 7 a la Figura 2

Como se describe en A.6, en caso de que el abonado télex no inicie la introducción de un mensaje en un periodo de 30 segundos, se le enviará una señal «GA».

Véase el Anexo A (condiciones anómalas) para la reacción de la FAXIWF a caracteres o cadenas de caracteres que no es posible visualizar en un terminal facsímil.

3.2.8 Nota 8 a la Figura 2

En el caso de nuevo mensaje sin liberación, el abonado télex utilizará cuatro combinaciones N.º 14 (NNNN) como indicador de fin de mensaje (EOM, *end of message*). Esto le permite introducir el siguiente mensaje inmediatamente, comenzando por la dirección llamada (como se describe en 3.2.5).

Como otra posibilidad, el abonado télex puede utilizar la secuencia NNNNACK, lo que provoca que la FAXIWF acuse recibo de aquellos mensajes de los que no acusó recibo previamente y proporcione un IMA, que contiene:

- el texto «IMA»
- fecha y hora
- el número o números de referencia de mensajes.

Tras la última llamada (o si se ha realizado solamente una) en una sesión, el abonado télex enviará una secuencia de cuatro combinaciones N.º 26 (++++) que será interpretada por la FAXIWF como fin de transacción (EOT, *end of transaction*).

Si un abonado télex llamante no envía la secuencia EOT (que es el caso normal si se trata de un dispositivo emisor automático télex), se aceptará el mensaje una vez completado y se retransmitirá una vez recibido.

3.2.9 Nota 9 a la Figura 2

Tras la recepción del EOT, la FAXIWF envía un ITD al abonado télex, como se describe en la Recomendación U.80.

3.3 Entrega a los terminales facsímil

3.3.1 Una vez completada la recepción de un mensaje desde el extremo télex, la FAXIWF tratará de entregar el mensaje al extremo facsímil tan pronto como sea posible desde el punto de vista del funcionamiento. El procedimiento de entrega será el mismo que una comunicación normal fax a fax de grupo 3 descrita en la Recomendación T.30. Si la primera tentativa de entrega resultara infructuosa, es decir, no se entrega el mensaje completo, la FAXIWF puede iniciar nuevas tentativas de conformidad con las normas nacionales establecidas para rellamadas en la RTPC.

3.3.2 Los mensajes depositados en una FAXIWF o en una unidad de almacenamiento y retransmisión para su entrega a un terminal facsímil pueden tener cualquier longitud.

3.3.3 La FAXIWF dividirá el mensaje en partes, cada una de las cuales consistirá en 55 líneas (excepto la última). Cada parte se entregará al facsímil terminal como una «página». La línea de encabezamiento de cada página contendrá la referencia del mensaje y la información sobre el número de páginas (por ejemplo, página 1 de 4).

3.3.4 La entrega de un mensaje consistirá en:

- a) Una «página de encabezamiento» facultativa que contiene:
 - una información de referencia de mensaje que puede incluir la fecha/hora de depósito;
 - la identificación del abonado que llama (distintivo y dirección télex). Esto es sólo pertinente en el caso de una FAXIWF con acceso en dos etapas (véase 3.2) o en el caso de una unidad de almacenamiento y retransmisión (véase la Recomendación U.200). Si se trata de una FAXIWF con acceso en una etapa el distintivo del abonado que llama aparece como parte del mensaje;
 - la indicación del número de páginas;
 - la selección, indicada por el abonado que llama. Se trata del número télex registrado en caso de acceso en una etapa (véase 3.1), o el número E.164 en caso de acceso en dos etapas (véase 3.2) y en caso de acceso a una unidad de almacenamiento y retransmisión (véase la Recomendación U.200);
 - la información de atención (únicamente en caso de acceso en dos etapas o acceso a través de unidad de almacenamiento y retransmisión y si es proporcionada por el abonado que llama);
 - la fecha/hora del depósito, si no figura en la información de referencia de mensaje (facultativa);
 - la fecha/hora de entrega (facultativa).
- b) La página, o páginas del mensaje, cada una con una línea de encabezamiento, que contiene:
 - la información de referencia de mensaje;
 - el número de página.

Si no se proporciona una «página de encabezamiento», se adjuntará al principio de la primera página del mensaje un mensaje anunciador que contenga, como mínimo, la información sobre distintivo télex y dirección télex.

3.3.5 Entrega parcial

Cuando un mensaje se entrega sólo parcialmente (por ejemplo, debido a una desconexión de la RTPC), la FAXIWF volverá a establecer la conexión y volverá a enviar el mensaje comenzando a partir de la última página correctamente entregada.

4 Notificaciones

Normalmente, las notificaciones son aplicables solamente a las FAXIWF con acceso en dos etapas.

En el caso de múltiples direcciones, las notificaciones siempre se devolverán dirección por dirección.

Si la FAXIWF es incapaz de entregar un mensaje de notificación al abonado de origen después de un máximo de ocho tentativas, el mensaje deberá pasarse a una posición auxiliar para su procesamiento manual.

4.1 Notificación de no entrega (NDN, *non-delivery notification*)

Si un mensaje no se entrega en su destino, o la entrega es incompleta, se deberá proporcionar una NDN al abonado télex. Sin embargo, cuando no se disponga de la dirección télex del abonado llamante (véase 3.2.4), la notificación se pasará a una posición auxiliar para su procesamiento manual.

La NDN contendrá:

- el número de referencia de mensaje;
- fecha/hora de aceptación del mensaje;
- fecha/hora de la última tentativa de entrega;
- número de intentos de entrega realizados;
- distintivo y dirección télex del abonado que llama;
- línea de dirección, proporcionada por el abonado que llama;
- número de páginas entregadas (por ejemplo, 2 de 3);
- identificación de la estación llamada (CSID, *called station identity*), si está disponible.

La NDN debe enviarse tan pronto como sea posible, una vez finalizado el ciclo de revisión.

4.2 Notificación de entrega positiva (PDN, *positive-delivery notification*)

La FAXIWF puede proporcionar una PDN ya sea global o a petición del abonado télex que llama (véase 3.2.4). Dicha PDN debe contener:

- el número de referencia de mensaje;
- fecha/hora de aceptación del mensaje;
- fecha/hora de finalización de la entrega;
- número de intentos de entrega realizados;
- distintivo y dirección télex del abonado que llama;
- línea de dirección, proporcionada por el abonado que llama;
- número de páginas entregadas (por ejemplo 3 de 3);
- identificación de la estación llamada (CSID), si está disponible.

4.3 Informe diario

La FAXIWF puede proporcionar un informe diario, ya sea en general o por abono, para cada periodo de 24 horas. El contenido y la presentación del informe diario es un asunto de carácter nacional.

4.4 Si la entrega de alguna notificación es infructuosa debido a que no se ha podido acceder al abonado télex por un máximo de ocho horas, se hará pasar la notificación a una posición auxiliar para el tratamiento manual.

5 Interfuncionamiento en el sentido facsímil a télex

El interfuncionamiento en el sentido facsímil a télex queda en estudio.

Anexo A

Reacciones a condiciones anómalas durante la introducción de texto por el abonado télex

(Esto anexo es parte integrante de la presente Recomendación)

El presente anexo sólo es válido para el acceso en una etapa (véase 3.1) y para el acceso en dos etapas (véase 3.2). Para el acceso a una unidad de almacenamiento y retransmisión como se describe en la Recomendación U.200, la información pertinente figura en la Recomendación U.80 (cláusula 6).

A.1 Liberación de la conexión télex sin la señal de fin de transacción (EOT) (aplicable solamente al acceso en dos etapas)

Después de una liberación sin las señales de fin de mensaje (EOM) o fin de transacción (EOT), la FAXIWF retransmitirá el mensaje al terminal facsímil. Debe añadirse un encabezamiento al mensaje, como se define en la Recomendación F.87, sea en la página de encabezamiento (si se proporciona) o en la primera página del mensaje, para informar al usuario facsímil que el mensaje pudiera estar incompleto.

A.2 El abonado télex hace pausas durante la introducción de la información de dirección (aplicable solamente al acceso en dos etapas)

Si hay un retardo superior a 15 segundos antes de comenzar la introducción de la dirección o entre cualquiera de los caracteres dentro de la introducción de la dirección, la FAXIWF devolverá un mensaje de servicio «NP» y liberará.

A.3 La FAXIWF detecta cualquier dirección no válida antes de la secuencia de fin de dirección («BT») (aplicable solamente al acceso en dos etapas)

Si la FAXIWF detecta, como resultado de la validación, una dirección de facsímil no válida, devolverá «ITR» al abonado que llama y desconectará.

A.4 El abonado télex introduce más direcciones de las permitidas (aplicable solamente al acceso en dos etapas)

La FAXIWF continuará aceptando entradas de otras líneas de dirección «X» e informará al abonado que llama, junto con la IMA, de cuántas direcciones se aceptan.

La FAXIWF intenta detener la transmisión del abonado que llama, y

- si el abonado detiene la transmisión, la FAXIWF le informará de cuántas direcciones se aceptan y enviará «GA» para la introducción del mensaje;
- si el abonado que llama no detiene la transmisión, la FAXIWF desconectará.

La FAXIWF enviará «TMA» y desconectará.

A.5 La FAXIWF detecta EOM o EOT pero ningún mensaje (aplicable solamente al acceso en dos etapas)

La FAXIWF enviará «ANUL ANUL» al abonado que llama y desconectará.

A.6 El abonado télex hace pausas durante la introducción de su mensaje o antes de ésta

- a) Si el retardo es superior a 30 segundos, antes de comenzar la introducción del mensaje, la FAXIWF enviará un aviso «ga text» al abonado télex. Si transcurren otros 30 segundos sin introducción de texto, la FAXIWF liberará la llamada con el código de servicio BK.
- b) Si hay una pausa de 30 segundos dentro de la introducción del mensaje, la FAXIWF enviará un aviso «ga text» al abonado télex. Si transcurren otros 30 segundos sin introducción de más texto, la FAXIWF liberará la llamada en el sentido télex con el código de servicio BK y enviará el mensaje al terminal facsímil según se haya recibido, con el encabezamiento definido en la condición anómala A.1.

A.7 El abonado télex envía una señal WRU a la FAXIWF durante la introducción de texto

- a) En el caso de acceso en una etapa esto no se considera como una condición anómala. Véase la Nota 5 a la Figura 1.
- b) En el caso de acceso en dos etapas, la FAXIWF devolverá su propio distintivo. La señal WRU (y el distintivo de la FAXIWF) no formarán parte del mensaje enviado al terminal facsímil.

A.8 El abonado télex envía texto después de la señal de fin de transacción (EOT) (aplicable solamente al acceso en dos etapas)

Todos los caracteres recibidos excepto una señal WRU después de la señal fin de transacción (EOT) se pasarán por alto. La FAXIWF utilizará los caracteres «TTT ...» para detener la transmisión télex:

- si el abonado télex detiene la introducción, la FAXIWF enviará la señal de acuse de recibo de mensaje introducido seguida de liberación;
- si el abonado télex no detiene la introducción, la FAXIWF liberará.

En ambos casos el mensaje recibido (hasta la señal EOT) será entregado al terminal facsímil.

Si la secuencia EOT va seguida de una señal WRU, la FAXIWF responderá y no intentará enviar el IMA.

A.9 El abonado télex libera después de la señal de fin de transacción (EOT) antes de recibir la señal de acuse de recibo de mensaje introducido (aplicable solamente al acceso en dos etapas)

El mensaje será retransmitido al terminal facsímil.

A.10 El abonado télex envía las combinaciones 6, 7 u 8 en posición cifras

La FAXIWF:

- pasará por alto estos caracteres; o
- los sustituirá por caracteres no pertenecientes al ITA2 (por ejemplo, «*»).

A.11 El abonado télex envía la combinación 10 en posición cifras (señal acústica)

La FAXIWF:

- la pasará por alto si siguen otros caracteres; o
- devolverá «CI»

A.12 El abonado télex envía señales repetidas en inversión letras y/o inversión cifras

La FAXIWF pasará por alto estas señales.

A.13 Desbordamiento de la capacidad de almacenamiento en la FAXIWF

- a) Con el fin de evitar el desbordamiento de la memoria durante la introducción de mensajes, se define una longitud de mensaje garantizada de 24 000 caracteres.
- b) La FAXIWF devolverá una señal de servicio «NC» si la disponibilidad de la memoria para este mensaje es inferior a 24 000 caracteres.
- c) Si un mensaje rebasa los 24 000 caracteres, la FAXIWF continuará la aceptación si se dispone de almacenamiento.
- d) Si el número de caracteres recibidos por la FAXIWF durante la introducción de un mensaje supera la capacidad de almacenamiento disponible, la FAXIWF descartará los caracteres recibidos en exceso y tratará de detener la introducción ulterior enviando caracteres «TTT ...»:
 - si el abonado télex detiene la transmisión, la FAXIWF devolverá «LDE» (seguida de «IMA», en el caso de acceso en dos etapas);
 - si el abonado télex no detiene la transmisión, la FAXIWF liberará.

En ambos casos, la FAXIWF retransmitirá el mensaje al terminal facsímil con un encabezamiento, como se define en la condición anómala A.1.